

## COMITÉ DE EMPRESA, INFORMA:

### 18ª Reunión de la comisión negociadora de convenio

**Cte.** Preguntamos por la valoración sobre la propuesta que entregamos la reunión anterior sobre teletrabajo.

**Avanza.** No contesta, se limita a decir que se ha implantado el teletrabajo de una manera transitoria que volverá a ser presencial cuando las condiciones vuelvan a ser las adecuadas, volviéndose por lo tanto a la organización del trabajo establecido antes de la situación actual.

**Cte.** Se le hizo una propuesta en este punto porque no está regulado en convenio y se esta aplicando en la actualidad en la empresa y con un Decreto Ley que la regula, que por cierto, la empresa no nos ha entregado documento alguno, ni comunicado que trabajadores y que días están teletrabajando en sus domicilios..

**Avanza.** entiende que al ser una situación excepcional, derivada de un estado de alarma especial, no se estima incluirlo en el Convenio Colectivo.

**Cte.** Sobre los cuadros de descansos iguales para todos le presentamos el aprobado por el comité donde hacemos alguna modificación del cuadro que se nos presentó. Se quiere cambiar la estructura de 10 posiciones a 5 posiciones. Estos conductores solo rotarían en las 5 posiciones y los descansos que tendrían son iguales que el resto de la plantilla. Le presentamos una simulación, de una línea con numero de autobuses que no es múltiplo de cinco, y otra simulación con una línea con número de autobuses múltiplos de cinco. Lo que se pretende con estos cuadros de descansos iguales para todos los conductores, es que el mayor número de conductores fijos lleven una sola línea y los fiesteros vean reducido el número de líneas que llevan ahora.

**Avanza.** Entiende que siempre que se pueda se prestará servicio sólo en una línea. Se va a poner a trabajar en ello aunque que no sabe cuándo se podrán entregar. Se hará lo antes posible.

**Cte.** Contestamos que es así y nos gustaría que en la próxima reunión se nos entregasen los cuadros de descansos con sus servicios y así trabajaríamos en ellos.

El portavoz solicita un receso para evaluar la situación. Se aprueba modificar la plataforma del convenio para desbloquear la situación actual del convenio y que la empresa confeccione los cuadros de descansos con sus servicios complementados.

**Cte.** Le trasladamos a la empresa lo siguiente: Los cuadros de descansos con sus correspondientes servicios que los elabore la empresa con la misma estructura y con los cambios entregados por el Comité esperando que sean entregados cuanto antes.

Por otro lado se plantea, en aras de desbloquear la situación que estamos, y puesto que en el último ejercicio la empresa ha obtenido beneficios, y se ha facturado más este año, que los meses julio agosto y septiembre del año anterior, además de 6% de beneficio que le garantiza el pliego de condiciones de la contrata, con sus correspondiente km, por lo que se hace esta propuesta:

1. Vigencia del convenio de 3 años: 2020/2022
2. Incremento salarial que se solicita en la plataforma se reparta entre los tres años 2020, 2021 y 2022.

A excepción de la equiparación de la antigüedad y el dinero que no se ha percibido por ello, plus día a salario base, abono de los diferentes pluses en el mes de vacaciones y plus de teletrabajo que se mantienen para el año 2020.

En cuanto a la jornada en tres años sería:

- año 2020 mantener la actual,
- año 2021 37 horas semanales que supone 7,24 horas día
- año 2022 35 horas semanales que supone 7 horas día y 1512 horas al año

**Avanza.** Dice que estas propuestas están lejísimos de los postulados expuestos por esta parte, está fuera de la realidad. En cuanto a la jornada anual, no acepta ninguna reducción. El año 2020 está cerrado y aplicado su IPC correspondiente. En el 2021 se pretende el mantenimiento del poder adquisitivo. Se entiende que el tema de antigüedad está cerrado en el anterior convenio.

**Cte.** Le decimos que no compartimos su postura y le preguntamos si ¿van a retirar el ERTE?, ya que va a incidir en la negociación del convenio.

**Avanza.** responde que se va a continuar con el ERTE y se va a aplicar la resolución recibida. Como ya se hizo, se les informará de los pasos realizados y de las afectaciones.

**Cte.** Le decimos que no se va a permitir que se descuente nada. El ERTE lo han metido indirectamente en la negociación colectiva.

Próxima reunión día 11 de noviembre. Seguiremos informando.



**Comité de empresa Avanza Zgz (05/11/2020)**